Año VI. Domingo 3 de Setiembre de 1876. Núm. 1130

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

En la real órden que publica la *Gaceta* del 30 Agosto fijando reglas á los notarios y registradores para determinadas autorizaciones é inscripciones, se determina lo siguiente:

«Artículo 1.º Los notarios que fueren requeridos para autorizar algun acto ó contrato de venta, retroventa, hipoteca ó cualquiera otro por el que resulten gravados ó enajenados bienes inmuebles pertenecientes al peculio de los hijos no emancipados, exigirán de los otorgantes el documento que acredite haberse concedido la correspondiente autorizacion judicial, prévia justificacion de la necesidad ó utilidad, cuya autorizacion se obtendrá con arreglo á los trámites señalados en el artículo 1208 de la ley de enjuiciamiento civil, dándose conocimiento á las personas designadas en el art. 205 de la ley hipotecaria á los efectos espresados en el artículo 202 de la misma.

Art. 2.º Igual autorizacion exigirán los notarios para intervenir en los actos ó contratos que tengan por objeto la estincion de derechos reales de la propiedad de los hijos no emancipados, como son cesion, renúncia, subrogacion, cancelacion, redencion y otros de índole ó naturaleza semejante.

Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la ley hipotecaria, los registradores no admitirán á inscripcion los instrumentos públicos á que se refieren los dos artículos anteriores cuando no constare de ellos que los otorgantes han obtenido préviamente la oportuna autorizacion, y que reunen por lo mismo la capacidad necesaria para celebrarlos.

No obstante, podrán inscribirse los documentos ó escrituras otorgadas sin este requisito con anterioridad á la publicacion de la presente real órden si los interesados lo subsanaren solicitando y obteniendo en cualquier tiempo la referida autorizacion.

Art. 4.º Respecto de los actos ó contratos relativos á enajenacion de bienes inmuebles de los hijos emancipados constituidos en menor edad, tendrán presente los notarios y registradores lo dispuesto en la legislacion vigente, y principalmente en los artículos 188, 189 y 191 de la ley hipotecaria, 46 de la de matrimonio civil, y en el título 13 de la parte 2.ª de la ley de enjuiciamento civil.»

Extrangero.

Refiere un periódico de Lóndres que en uno de los ferro carriles de la India ha chocado un tren de viajeros con una porcion de elefantes que embistieron á la locomotora de frente. El resultado fué quedar muerto el guia de los elefantes y continuar el tren su interrumpido camino

—Sobre el estado de salud del cardenal Antonelli, dicen los periódicos extranjeros, que el cardenal ha recibido los últimos Sacramentos, y asegúrase que el Papa ha estado una hora entera con él, sin que su ministro de Estado le haya reconocido.

Espérase un desenlace fatal y próximo.

«Roma 30.—Parece que el cardenal Antonelli no saldrá del dia de hoy. Su muerte es segura. La provision del cargo que deja vacante dará acaso lugar á complicaciones.»

GERONA 3 DE SETIEMBRE DE 1876.

EL DUELO.

Muchos son los periódicos que, con motivo de un lance de esos mal llamados de honor que ha tenido lugar estos últimos dias en Madrid, piden que se destierre el duelo de las cuestiones que surjan y puedan surjir entre los escritores y se sustituya con el establecimiento de un tribunal de honor compuesto de individuos de la prensa, el cual tenga la mision de ventilar pacíficamente los conflictos que ocasione el ejercicio de la profesion.

No hay para qué decir que estamos completísimamente de acuerdo con la propuesta por una parte de la prensa madrileña y á ella nos asociamos; pero ya que, como suele decirse, se tiene la mano en la masa ¿porqué no se arma la eruzada contra el duelo en todos terrenos, y se le combate en todas partes y se le anatematiza en todas las clases sociales que hasta el dia lo reconocen y admiten? ¿Qué es el duelo? Nosotros le damos todo, absolutamente todo el valor de un homicidio, el carácter de un crímen de lesa humanidad, las condiciones de un atentado premeditado y de una indigna alevosía, dejando á parte la ridiculez del acto, las condiciones quijotescas que encierra antes y durante se verifica y las fatales consecuencias que consigo trae en muchas ocasiones, consecuencias que se reducen á la muerte de uno de los contendientes, ó á su imposibilitacion física ó el ridículo, que equivale á un fallecimiento moral ante el criterio de la pública opinion. Reuniendo, en nuestro concepto, el duelo esas condiciones; estando penado por todas las leyes positivas de todas las naciones, por las divinas y por la razon y la moral, dicho se está que esa ridícula y sangrienta farsa del duelo debe ser combatida sin tregua ni descanso, no para que desaparezca de entre los que formamos parte del periodismo, sinó para que sea relegado al perpétuo olvido por todos los que todavía rinden culto á esa tradicional y bárbara solucion á los conflictos personales.

Nosotros no hemos podido nunca encontrar justificacion alguna en el duelo y siempre lo hemos tenido como un acto impropio de la razon y de la dignidad humana, y mas nos hemos de ello persuadido, cuanto por el prurito ridículo tambien de no parecer cobardes, hemos tenido que aceptar esa solucion bárbara en alguna ocasion. Como actores unas veces y como espectadores otras, hemos adquirido el convencimiento de que el duelo es un delito, un acontecimiento bárbaro, ridículo, sangriento, que encierra todo lo sublime de lo bufo y todo lo repugnante del fratricidio. ¿A qué el duelo entre periodistas? dice un colega, ¿qué mas valor cabe que el decir la verdad en todo tiempo, el afrontar los embates del fiscal de imprenta, los disgustos que emanan de la profesion y los no pocos que proporcionan las oposiciones del poder ó de los partidos? y nosotros añadimos, que el valor se supone en todo hombre y en todos lo reconocemos y nadie, en estos tiempos debe dejar al duelo el encargo de acreditar su valor y su honor, valor y honor que muchas veces sale doblemente escarmentado, pues como la habilidad juega en primer término en la contienda, sucede con mas frecuencia que la apetecida, que en los duelos muere ó sale herido el ofendido, por que su contrario, el ofensor, sabe manejar las armas con mas destreza, ó porqué tiene mayor habilidad ó superior entereza de ánimo.

El que busca la vindicacion de su honor en un duelo, encuentra mucha veces su desgracia y la de su familia, y el que sale victorioso, carga con el remordimiento de su conciencia, con las maldiciones de las víctimas de su habilidad y con el anatema de las personas de razon sana y sano criterio que condenan como se merece ese modo de sanjar cuestiones y á los que á sangre fria matan á un hombre en lucha poco noble y nada conforme con los sanos principios de la moral. Pues si en el duelo no sale ganando el que tiene de su parte la justicia y la razon y sí el que mas hábil, ó el mas afortunado ó el de mayor serenidad, persigamos al duelo, no en nuestro campo, sinó en todas partes y hagamos comprender que el duelo es incompatible con la razon, con la moral y con la dignidad, y que solo con medios compatibles con estas propiedades humanas, deben los hombres dirimir sus contiendas, pues el duelo, segun un célebre pensador, solo aprovecha al médico ó al sepulturero.

Estamos por tanto conformes con nuestros colegas madrileños en atacar el duelo, pero en todas partes. El duelo es el crímen sancionado por una bárbara y denigrante costumbre; criminales por todas las leyes conocidas están declarados los duelistas y de homicidas clasificados los que en duelo matan á otro hombre. Guerra pues al duelo por bárbaro, inmoral, antiracional y por enemigo de la dignidad, de la conciencia y de toda clase de nobleza.

No sabiendo *El Pabellon Nacional* como salir del atolladero despues de la publicacion del comunicado del Sr. Herreros de Tejada, del que nos ocupamos en nuestro número anterior, pregunta quien fué el sacerdote que bendijo el óleo administrado al general Prim; pero el mismo comunicante se encarga de hacer saber al periódico moderado, con el testimonio del cura Castrense, que los óleos los bendijo el arzobispo de Toledo.

¡Qué mas se le ocurrirá ahora al colega moderado?

Una nota oportuna de *El Solfeo*:

«Se ha pedido la extradicion de un cabecilla carlistas...

Hombre, sí, que venga... ¡y á la oficina con él!»

En Puerto-Rico ha tenido lugar un conflicto entre la autoridad eclesiástica y civil, por oponerse aquella al enterramiento del cadáver de un protestante en el lugar de tiempo para ello señalado.

En todas partes los ultramontanos evidencian el despecho por lo que se le acaba de marchar á pasos de jigante.

Parece que algunos militares de graduacion y varios hombres políticos, han recibido órdenes del gobierno en virtud de las cuales, han de salir de Madrid con direccion á distintos puntos de España y del estranjero. Así lo dice la prensa de la córte.

Ahora los ultramontanos están embarcando simples para llevarlos á Roma en calidad de *romeros*, á costas de estos y en provecho de los pastores. Tambien se ha abierto una suscricion para aliviar la *miseria* del Sumo Pontífice, al decir de los corredores y agentes de la sociedad, los cuales hacen su negocio sin riesgo alguno y sin tributo ni descuento, como lo prueba el siguiente suelto de *El Parlamento*:

Se ha descubierto en Paris una sociedad de estafadores que, con pretesto de la anunciada peregrinacion á Roma, sacaban buenas cantidades á los crédulos, creyéndose que tengan ramificaciones en otras partes.

Y continua el tema de la division de los constitucionales.

Ya se cansarán, ya se cansarán los empeñados.

Hé aquí el paradero actual de los principales partidarios de D. Cárlos de Borbon, segun un corresponsal estranjero de un colega madrileño:

«Lizárraga y Tristany, están en París; Dorregaray, Alvarez y Pérula, en Burdeos; Mogrovejo, Berriz y Bcet, en Bayona y sus cercanías; Ceballos, Valdespina, Planas y Freixas, en San Juan de Luz; Savalls, en Niza, donde ha comprado una soberbia propiedad.

Rodriguez, en Poitiers; Fortun y Maestre, en Pau; Pagés, en Endaya; Argonz, en Hasparren; El duque de Parma y D. Jaime estaban en San Juan de Luz la semana pasada. En París está tambien un titulado ayudante de don Cárlos, que frecuenta mucho á los laborantes cubanos.

GUERRA DE ORIENTE.

París 31.—El viernes se celebrará en

Constantinopla la presentacion oficial del nuevo sultan.

El gobierno inglés ha amenazado á Turquía con enagenarle sus simpatías si se cometian nuevas atrocidades.

París 1.º— El Consejo de ministros celebrado hoy en Constantinopla, se ha reservado la decision respecto al armisticio, hasta conocer exactamente las ulteriores intenciones de las potencias.

—El general Campell, en una comunicacion oficial, dice que es deplorable la situacion del ejército turco que se encuentra delante de Alexinatz.

El miércoles último tomó las trincheras turcas el general Tchernaieff.

GACETILLA GENERAL.

Varios vecinos del barrio de S. Pedro se han acercado á nuestra redaccion para que nos sirviéramos hacer presente la estreñeza de que se hallan poseidos á propósito de lo que ocurre con el puente de maderas del galligans.

Segun dichos vecinos, tienen solicitado desde hace mucho tiempo al Excelentísimo Ayuntamiento, asentimiento para reconstruir el citado puente que fué destruido con motivo de las obras de fortificacion que hubieron de practicarse, cuando la guerra, en el cauce del Galligans, corriendo el coste de la construccion á cargo de D. Miguel Cat, quien se comprometió formalmente con el Municipio á sufragar los gastos que ocasionaren las obras de dicho puente, á cambio de la condonacion, por un determinado número de años, del arbitrio municipal á que dicho señor viene sugeto por ocupacion de terrenos del dominio público, y á cuyas ventajosas proposiciones parece que acordó convenir el Ayuntamiento, aceptando en principio la oferta del señor Cat.

Ademas, entre los vecinos del referido barrio se abrió una suscricion para contribuir á los gastos de las obras del puente, cuyo producto se halla en poder de D. Antonio Coll, quien, como todos los demas vecinos, está esperando con impaciencia que el Ayuntamiento formalice las condiciones de la proposicion presentada por el señor Cat, para hacer entrega del resultado de la cuestacion que guarda en depósito y ver realizada una importante mejora en aquel barrio, la cual no ha de ocasionar el menor dispendio al Municipio.

Si los hechos apuntados son exactos, como no podemos dudarlo, escitamos al Ayuntamiento á que formalice desde luego el contrato propuesto, pues de lo contrario, toda demora por su parte en la resolucion de un asunto que ha de proporcionar una notable mejora pública á la ciudad, no tendría justificacion ni se conciliaria, mayormente cuando dicha mejora no exije del Municipio el menor sacrificio pecuniario.

—Por el gobierno civil de la provincia se ha impuesto la multa de 20 pesetas al ordinario de Torroella de Montgrí á esta capital, D. Pedro Presas, por haber contravenido algunas disposiciones del reglamento de Carruajes.

—El reputado y estudioso actor señor Arolas, empresario de nuestro coliseo, se halla ya en Tarragona con el cuadro de la compañía de declamacion que en la próxima temporada de invierno ha de actuar en aquel teatro, del que es tambien empresario dicho señor.

Auguramos al Sr. Arolas una buena cosecha de aplausos, pues creemos que el público tarraconense corresponderá dignamente á los esfuerzos y desvelos del actor y empresario.

—Los que se crean con derecho á la herencia de D. Miguel Llombart y Lloberas, que falleció en Borrasá sin hacer testamento, pueden presentarse á deducirlo en el término de 30 dias al Juzgado de primera instancia del partido de Figueras.

—No ha mucho tiempo un colega dió la noticia de que don Ramon Cabrera se habia suscrito á la obra de un monumento á Alvarez, por la cantidad de 500 rs.; como en aquel entonces la Junta de ereccion no tenia conocimiento de semejante donativo, nos abstuvimos de reproducir la noticia por considerarla destituida de fundamento; sin embargo, aquella se ha confirmado últimamente, pues hace unos dias recibió la indicada Junta la contestacion de Cabrera, en la que, asociándose al pensamiento de ofrecer al inmortal Alvarez un monumento que perpetue su memoria, contribuye á su realizacion con la cantidad de 500 reales, antes expresada.

—Se ha solicitado la correspondiente autorizacion al gobierno para la publicacion de la *Revista Literaria* que ha de ver la luz pública en esta capital, y de cuya proxima aparicion tienen ya conocimiento nuestros suscritores.

—Dos centrales de las destinadas al servicio de viajeros del ferro-carril, entraron el jueves en competencia, al parecer, sobre cual de los dos vehículos llegaria primero al punto de partida, recorriendo á escape, con este motivo, las calles de la poblacion, faltándole poco á uno de aquellos para que atropellase á un sugeto.

Los conductores de ámbas centrales han sido multados por el señor Alcalde en quince pesetas respectivamente por contravenir lo dispuesto sobre el particular.

No hace muchos dias uno de los citados conductores hubo ya de ser multado por idéntica falta.

Por lo visto esa gente no escarmienta.

—Precedido de una banda de cornetas y desapacibles tambores y seguido de un enjambre de gente menuda, hizo el jueves por la noche su entrada *triunfal* en esta ciudad, en *carretela* descubierta y caprichosamente empavesada, el celebre *Tarlá* de la calle de la Plateria, que iba en traje de arlequin ó cosa asi, llevando á su derecha é izquierda un page ó cosa por el estilo.

Durante el tránsito hasta llegar á la citada calle, se dispararon varios cohetes y el contentamiento de los chiquillos fué general y completo.

Luego dirán que no gastamos buen humor.

—Poco concurrido se vió el jueves por la tarde el paseo de la Dehesa, á pesar de haberse colocado en aquel punto una banda militar.

Esperamos que el jueves próximo se verá dicho sitio mas animado, ó de lo contrario negaremos nuestra compasion á los que tienen la mala costumbre de quejarse de falta de diversiones.

Tampoco se vió muy favorecida la plaza de la Independencia en la noche del propio dia, con todo y contar tambien con una música para solaz y esparcimiento del público.

Pero señor ¿Dónde se mete ó por donde anda la gente?

—No necesita comentarios la siguiente solicitud dirigida al gobernador militar de Vinaroz, por José Macip y Artó, ex comandante carlista á las órdenes de Cucala:

«Carcel de Vinaros, dia 16 de agosto 1876.—Sr. gobernador Melitar deesta palza.—pongo en conocimiento de vosencia que el comendante carlista prisionero de guerra D. José Macip y Arto Se Encuentra detenido en esta carcel bajo lasordenes de vosencia. Reclamo el ser socorrido como á Viudo y Probe al mismo tiempo Jaime Pellicer y Bautista Amela paisanos Seen quentran Enredrados en esta carcel por las mesmas de Claraciones queami Meacumultan detenidos Sinsocorro, les dos meses probes Esperamos de su amabilidadljosticia para que mosesocorra. Dios guarde á Voseneia munchos Años y le mumcha salud y gracia de Dios. Sr. gobernador Melitar deesta palsa Vinaros.—Dn. Jose Macip Jame Pellice Bautista Almela.

—Segun un colega Zaragozano, la sustancia de que se valia el industrial de Villafranca de Guipúzcoa para dar color á su chocolate, era nada ménos que una sal de plomo, el minio, venenosa en alto grado como todas las de esa base. Así lo ha declarado él mismo ante el juez de Tolosa.

Además de los enfermos de Villafranca húboles en Alegría, Ataun y Lezcano; en este último pueblo todas las monjas, á excepcion de dos, han sentido los síntomas del envenenamiento.»

—Por la ley de enseñanza agrícola de 1.º del pasado se establece que todos los domingos tenga lugar en todas las capitales y pueblos de la Monarquía una conferencia sobre los temas que de ante mano designe la Junta provincial de agricultura.

El señor gobernador civil de la provincia, deseando que la citada ley tenga exacto cumplimiento, en circular de 26 de Agosto último encarga á los Alcaldes de la misma consulten á las personas amantes de la instruccion agrícola para que se presten á dar conferencias todos los domingos, á contar desde el primero del próximo mes de octubre en un local conveniente y en hora cómoda y á propósito para que sea mayor la concurrencia. Si no hubiese quien se preste á explicar, los maestros de primera enseñanza son los obligados á leer un capítulo del tema que previamente les señalará la referida Junta de Agricultura.

A fin de hacer fructíferas las citadas conferencias, escita el señor gobernador el celo de los alcaldes para que hagan comprender, especialmente á los labradores, y cuantes personas deseen intruirse en tan interesante materia, la conveniencia y utilidad de que asistan con perseverancia á todas aquellas, en las que se les impondrá en el conocimiento de los descubrimientos útiles de fácil ejecucion, aplicables á la industria agrícola del país; aprenderán el modo de desterrar perjudiciales rutinas; recojerán datos y noticias de interés que podran servirles de norma en muchas ocasiones para dirigir sus faenas y adquirirán, en fin, un buen caudal de conocimientos que contribuirán al mayor desarrollo del cultivo de los campos, á la conservacion de los ganados y al fomento de los animales y aves domésticos.

—Se hallan reclamados por el Excelentísimo señor capitan general del Principado, como desertores, los siguientes sugetos, naturales de esta provincia: José Bostersal, José Juanar, Juan Camrubí Bernar, José Muz Torres, Francisco Agustí Ferré, Francisco Pont Brusels, Vicente Pagés Santaló, Nicomedes Casanovas Colon, Pedro Perez Albroser, Joaquin Terradas Forastí, Isidro Mach Llovera, Joaquin Masjuan Fluviá, José Cuberta Oliveras, José Santaló Banet, Meliton Majú Testa, Quirico Blauxart Casademunt, Francisco de A Garriga, Esteban Freixa Pou, Agustin Terra Dagos, Jacinto Mala Costa y Pedro Bardosa Batista.

—He aquí el número de piezas que esta tarde á las cinco y media ejecutará en el paseo de la Dehesa la brillante música de San Fernando:

1.ª, paso doble del *Barberillo*.—2.ª, marcha de la ópera *Aida*.—3.ª, Serenata de Gounod.—4.ª, sinfonía de la ópera *Marta*.—5.ª, marcha de las *Antorchas*. —6.ª, las piezas de baile que se puedan tocar, finalizando con un paso doble.

—Ayer estuvo muy concurrido el mercado de esta ciudad.

—Otra vez apareció el abusillo en la calle de la Zapateria Vieja aumentando ayer en cantidad y calidad.

Traslado al señor Alcalde.

—Ha sido nombrado presidente de la comision de evaluacion del reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta provincia, el Señor Iribarren Heloy.

—Segun telégramas particulares de Madrid, nuestra ciudad ha sido declarada plaza de guerra.

Sentiremos se confirme esta noticia por lo que afecta á los intereses particulares comprendidos dentro de la zona militar.

—Anteayer un prójimo que tenia cogida una chispa de padre y muy señor mio, trató de salir, tambaleándose y dando combas, por la puerta de Figuerola, en busca sin duda de aires puros que refrescasen su cabeza, pero á los pocos pasos cayó redondo como un tronco, no desnucándose por milagro. Un municipal, auxiliado de un sargento de ejército, condujo á aquel infeliz á su casa para que durmiera la turca, que era de las que entran pocas en libra.

—Ha llegado á esta ciudad y ha tomado posesion del cargo de Jefe de esta Direccion telegráfica, nuestro amigo y paisano, D. Narciso Bover.

—Los telégramas de la prensa dieron anteayer la noticia del fallecimiento del cardenal Antonelli y de Cabrera.

Ayer los mismos telégramas desmintieron la noticia.

En este tejer y destejer no vemos mas que un afan incomprensible por expedir partidas de óbito.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y apreciado amigo: Por fin ha desaparecido ya el calor continuo y duradero que hemos experimentado este verano. Pocas son las personas que recuerdan haberlo sentido tan continuo é intenso y con tanta sequia, habiendo transcurrido los dos meses mas calurosos, Julio y Agosto, sin desencadenarse ni una tempestad acompañada de aguaceros como acostumbran con frecuencia descargar en esta comarca.

Gracias al descenso tan notable de temperatura va desapareciendo la rebeldía con que se presentaban las afecciones gástricas, propias de las constituciones estacional y atmosférica, predominando mas la primera, sin dejar de ser las causas ocasionales de muchas de ellas las alteraciones y sofisticaciones de muchos alimentos.

Siguiendo el órden de la Bromatología, debería de ser hoy el objeto de mi estudio las abundantísimas alteraciones y sofisticaciones de las bebidas fermentadas y destiladas alcohólicas, dejando para otro número su tratado puesto que hoy me precisa interrumpir el órden regular de los estudios bromatológicos, para exponer la parcialidad con que son tratados los pacíficos habitantes de la calle plaza del Azeite (vulgo del Saco); finalizando con la tan abandonada inspeccion de los establecimientos bromatológicos, designados como á tales los sitios públicos destinados á la expendicion de alimentos.

En mi carta del dia 20 del pasado agosto expuse las pésimas condiciones higiénicas en que se hallan los vecinos de la calle plaza del Aceite, llamando la atencion á fin de que se tomáran las disposiciones necesarias para higienizar aquella calle.

Si se obligó al dueño de una casa de la calle de la Barca á destruir el foco de infeccion que existia en los bajos de la misma; ¿Porque no se atiende á la calle en cuestion de mas malas condiciones que la de la Barca? ¿Se ha tomado por ventura alguna disposicion, despues de las repetidas quejas de aquel vecindario? ¿No está prohibido en las ciudades todo foco de infeccion y en calles que no ofrezcan ni una condicion en pró de la salud pública? ¿No hay en Gerona un cuerpo facultativo para pedirle informe? Si desgraciadamente se continúa obrando con tanta parcialidad, y vuelven á ser víctimas de una enfermedad algunos vecinos de aquella calle como lo fueron hará cosa de dos años, caiga la responsabilidad sobre aquellos que tan en olvido tienen la higiene de la poblacion.

Muchas columnas Sr. Director ocuparia en el diario, si quisiera esplicar sucintamente los grandes defectos de que adolece nuestra plaza mercado tocante á la expendicion de alimentos alterados, dejando aparte las contiendas que se suscitan entre compradores y vendedores, defectos fáciles de remediar y sin tener que consignar cantidad alguna en los presupuestos.

Recórrase diariamente la plaza y se ve-

á la aparicion en ella de ciertas frutas unas no sazonadas, y otras averiadas á causa de los muchos dias de su permanencia en ella, sin que haya una persona que cumpliendo con su mision, inutilice todo cuanto pueda ser perjudicial á la salud exponiendo á nuestro vecindario á cólicos, disenterias y otras enfermedades que pueden arrebatarle la vida.

¿No ha llamado alguna vez la atencion de quien corresponde, la alteracion de la pesca salada en maceracion ó sumersion en el agua?

¡Cuantos y cuantos padres de familia se encuentran en Gerona que, faltos de recursos para ir á la carniceria ha comprar un pedazo de carne para reparar sus fuerzas agotadas por el trabajo y dar de comer á sus hijuelos, compran un alimento al alcance de sus recursos, el cual en vez de reparar sus fuerzas y regularizar las funciones las perturba!

Practíquese de vez en cuando algun reconocimiento al bacalao de los barreños de algunas tiendas de comestibles, y se verá como sobrenada por el agua, causa de su alteracion y muchas veces de su descomposicion, à consecuencia de los muchos sulphatos que aquel contiene. ¿No lo indica el hedor que se siente al pasar por enfrente de ciertos antedichos establecimientos?

¿Y en la pescaderia, se ejerce la vigilancia debida para que no se venda alterada la pesca?

Parece imposible que se tolere la codicia de algun matutero que repetidas veces nos presenta al dia siguiente la pesca que salió al anterior, y otras nos lo presenta descamado, destripado y rociado con agua dulce á fin de conseguir algun tanto de textura.

Son inútiles todos cuantos esfuerzos hagamos para proporcionarnos una sana alimentacion, puesto que la mayor parte de los alimentos de primera necesidad están unos sofisticados y otros alterados.

Gerona 1.º de Setiembre de 1876.—C.

SECCION DE PROVINCIAS.

El diputado por Reus ha dirigido á la duquesa de Prim el ofrecimiento de un asilo para el cadáver de su esposo si llegaran á realizarse los deseos de ciertos periódicos.

—En la corrida de novillos verificada anteayer en San Sebastian de los Reyes, uno de los bichos volteó repetidas veces á un aficionado, que resultó gravemente herido en la ingle derecha.

—En Santander empieza à dejarsesentir el frio de una manera desagradable.

—El alcalde de Sevilla ha impuesto en un solo dia 350 multas por sentarse en las aceras obstruyendo el paso público en aquella capital.

—Dice el *Noticiero Bilbaino* que el cura D. Agustin Bernaola, titulado coronel carlista, ha sido ascendido á cura de Abando.

—En Santa Bárbara, cerca de Tortosa, ha ocurrido un hecho sangriento. Dos primos hermanos, reñidos por cuestion de amorios, vinieron á las manos. Uno de ellos, impedido de un brazo, propuso dirimir la cuestion discutiendo, pero el otro le acometió hasta dejarle sin esperanzas de vida.

Al verlo su padre sufrió síntomas de delirio y quiso matarse golpeándose con una piedra enorme la cabeza y las venas. Contenido en estas tentativas se arrojó al canal.

Correo de Madrid

Del dia 30 de Agosto.

En el ministerio de Marina se estúdia en la actualidad un proyecto de renovacion del material naval, y muy especialmente del de Filipinas, que se halla todo él en mal estado y necesita pronto reemplazo.

—El nuevo periódico moderado que se anúncia vendrá à representar, en concepto de otro colega, una disidencia de elementos que se encuentran à igual distancia de los conciliadores y los intransigentes.

—El cabecilla Huguet, que seencuentra en las cárceles de Barcelona, sentenciado á catorce años de presidio, ha pedido á la direccion general de Establecimientos penales que se le conceda la gracia de estinguir su condena en el presidio de las Baleares.

—El dia 5 se hallará de regreso en esta córte el Sr. ministro de la Gobernacion.

—Segun la *Prensa Gaditana* ha entrado en completa descomposicion el círculo moderado de Cádiz.

—Dice un colega que el gobierno ha destinado á la isla de Hierro, en Canarias, y en situacion de cuartel, al general Acosta, que habia pedido recientemente pasaporte para Suiza.

—El Sr. Sagasta permanecerá 15 dias en los baños de Urberuaga.

Correo del 31

No es cierto, ni tienen fundamento alguno los rumores circulados sobre órdenes de destierro que no se han dado. Unicamente anoche se dictó una órden de detencion contra una persona, y parece que ya le ha sido levantada.

—Dice un periódico que los constitucionales disidentes provocarán una reunion antes de las Córtes, para discutir la interpretacion dada al art. 11 de la Constitucion por el sub-gobernardor de Mahon, con cuya interpretacion no están conformes los señores Moreno Nieto y Alonso Martinez.

—Una real órden del ministerio de la Gobernacion fija el plazo de un año para la responsabilidad de los quintos que se hayan sustituido, cuando el sustituto deserte dentro del término señalado en la ley de reemplazos, si la desercion se ha verificado en la Península ó islas adyacentes, y doble tiempo si tuviere lugar en las provincias ultramarinas.

—Se encuentra en Bilbao el ex-ministro de Hacienda, Sr. Salaverría.

—Se ha presentado en quiebra la casa de comercio de los Sres. Medina, Curbelo y compañía, en Santa Cruz de Tenerife.

—Parece que en los últimos dias se sintió un ligero temblor de tierra en Villanneva y Geltrú.

Variedades.

Vamos á presentar algunos datos entre otros muchos, hijos de una sencilla hojeada echada sobre las ciencias. Se deben, pues, A Beda, monje inglés del siglo VII el primer trabajo metódico acerca de la dactylodomía y la chiromancia, ó sea el cálculo por los dedos y las manos.

A Vigilio, arzobispo de Salybourg, en el mismo siglo, la primera afirmacion de la redondez de la tierra y de la existencia de los antípodas.

A Guy, monje de Arezzo, la clave, la escala musical y la armonía.

Al diácono Giojo, el imán y la brújula.

Al dominico Spina, los anteojos.

Al dominico Alberto el Grande, el zinc y el arsénico.

Al monje Rogerio Bacon, las ideas claras sobre todos los descubrimientos de nuestro siglo.

Al fraile Schwarsz, los fusiles y la pólvora de cañon.

A Ricardo Walingfort, abad de San Albano, en Inglaterra, la construccion del primer reloj astronómico en 1326.

A Bis el Valentino, benedictino, la primera aplicacion á la medicina de los recursos de la química.

A Lúcas de Bargo, el álgebra.

Al jesuita Kircher, en 1697, la primera linterna mágica y la construccion del primer espejo ardiente, por medio de los vidrios planos.

El jesuita Cavalieri, que murió en 1647 la difreccion de la luz y el descubrimiento de los infusorios.

Al cardenal Regio Flontano, el sistema métrico.

A este mismo cardenal, á Copérnico y al cardenal Cusa, el verdadero sistema del mundo.

Y al mismo cardenal Cusa, antes de Galileo, la rotacion de la tierra alrededor del sol inmòvil.

Al benedictino español Ponce, el principio de la instrucccion á los sordo-mudos en 1570, que despues propagó y perfeccionó el presbítero francés L' Epee.

Al P. Luna, que murió en 1687, la instruccion de los ciegos.

Al cura Camponi, que murió en 1680, la invencion del corte de piedras.

A un monje italiano del siglo XVII el descubrimiento del arte de desenvolver los manuscritos de Herculano.

Al diàcono Nollet, de Pimpre (Francia) el honor de haber explicado dos años antes que Franklin las tempestades por la presencia de la electricidad en las nubes. Y el para rayos tambien *lo fué antes* que por Franklin, por un cura premostratense austriaco, premiado por Maria Teresa y la Academia de Viena, segun puede leerse en las Memorias de esta.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 2 de Setiembre de 1876.

		Ptas.	Cèns.
El hectòlitro.	Trigo. . . .	22	50
	Mezcladizo. .	20	»
	Cebada. . . .	12	50
	Maiz. . . .	16	25
	Judias. . . .	37	50
	Habas. . . .	17	50
	Mijo	16	25
	Fayol. . . .	15	25
	Avena. . . .	11	50
	Arvejas. . .	18	»
	Centeno. . .	15	25
El kilógramos	Garbanzos. .	0	64
	Arroz. . . .	0	56
El litro.	Aceite. . . .	1	25

FERRO-CARRILES
DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes.

—Desde el 22 de Mayo, salen los trenes á las horas siguientes:—*De Barcelona á Gerona*, á las 6'45, 12 de la mañana y 3'25 de la tarde.—Los dos primeros pasarán por la línea de Granollers y el último por la de Mataró.—*De Gerona á Barcelona*, á las 6'10, 11'45 de la mañana y 4'45 de la tarde.—El primero pasará por la línea de Mataró y los otros dos por la de Granollers.

De Barcelona al Empalme, á las 6 de la mañana pasando por Mataró y enlazando con el de las 6'45 de la línea de Granollers.—*Del Empalme á Barcelona*, á las 5'49 de la tarde, pasando por Mataró y enlazando con el que saldrá de Gerona á las 4'45.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY Ntra. Sra. de la Consolacion, Stos. Nonito ob.

SANTO DE MAÑANA. Stas. Cándida Rosa de Yit.º y Rosalia vgs.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Hospital.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 1.º de setiembre.—Los señores Antequera, Topete y Duràn y Lira han celebrado una conferencia.—Las juntas forales guipúzcoanas notificaron à los municipios la ley de abolicion de fueros.—Segun la prensa de esta mañana, la órden de destierro dictada contra el señor Salmeron se funda en la supuesta entrevista que celebró en Paris el señor Ruiz Zorrilla.—El rey ha recibido hoy al príncipe de Oldemburgo.—Un capitan de la guardia civil acompañarà hasta la frontera portuguesa al ex-ministro don José Fernando Gonzales.—El dia 9 del corriente por la mañana regresarà el señor Cànovas del Castillo.—El señor Sagasta ha llegado á San Juan de Luz.—Noticias particulares desmienten el fallecimiento de Cabrera.—No se tienen noticias del cardenal Antonelli.—En una reunion de los directores de Hacienda se ha tratado del planteamiento de los impuestos en las Provincias Vascongadas.

Constantinopla, 31 de agosto.—A las nueve de esta mañana, Hamind Effendi ha sido proclamado sultan por el Consejo de ministros y altos dignatarios del estado.

Constantinopla, 1.º de setiembre.—Hamid ha sido proclamado nuevo Sultan.

Paris, 1.º de setiembre.—El nuevo sultan Hamid se ha ceñido el sable en la mezquita de Eganb, siendo proclamado por el ejército y el pueblo.

A Amurates se le ha dado por habitacion el palacio de Theragin, en donde se ha instalado.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment.

4

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias.—Precios de 140 à 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas.

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á piè y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas* Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende más fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 × 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 à 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21.

Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

Á todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNÍFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 à 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

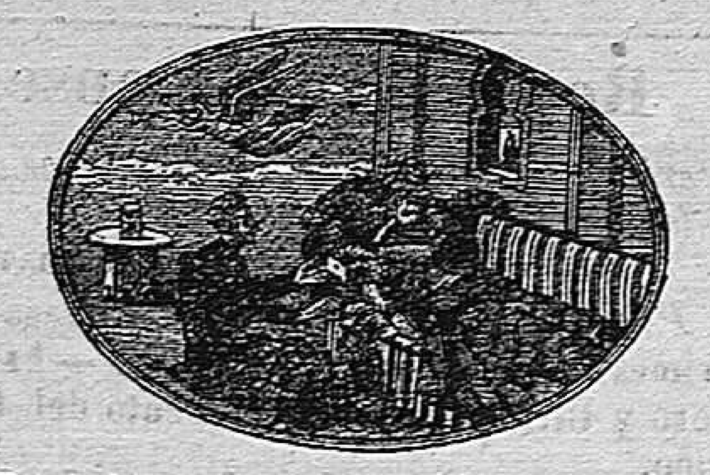
COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salulífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.

73

Matrículas y Repartos de inmuebles.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico impresos con arreglo al modelo publicado en el Boletin Oficial de la provincia.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun à producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.º 4.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

SE VENDE UNA CASA CON un hermoso jardin.—Darán razon en la calle del Portal Nou, númeró 9 —7

VENTA

De una casa en el Mercadal con buenas condiciones. Informarán Ballesterias. 29. 11—15

LEGÍTIMAS

MÁQUINAS

PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.



GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios.— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma à nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, y 76